

7.Embotellado, distribución y comercialización

El tequila a granel es transportado a las plantas de embotellado, en donde el área de control de proceso de la embotelladora realiza las diluciones a grado de envasado, homogenización y filtrado. El tequila es bombeado a las máquinas llenadoras de botellas. Las operaciones son llenado, tapado, etiquetado y empacado. Una vez en sus cajas corrugadas, el producto es estibado en el almacén de productos terminado. El proceso de envasado está sujeto a un control riguroso de higiene y salubridad. Los únicos materiales permitidos en la NOM para envasar el tequila son el vidrio y el “pet” (tipo de plástico rígido), El correcto etiquetado de cada una de las botellas es de vital importancia para evitar los pseudotequilas.

El producto permanecerá almacenado un corto tiempo en espera de que se realice la logística de distribución a los diferentes almacenes esparcidos estratégicamente a lo largo y ancho del territorio nacional. La transportación inter-almacenes se realiza por medio de camiones con gran capacidad de carga, como los trailer y los tipo *torton*; para las entregas a clientes mayoristas como detallistas y centros de consumo, se utiliza transporte ligero.

Los clientes directos de los productos de tequila se clasifican en tres grupos principales: *Mayorista*, quien generalmente cuenta con amplias bodegas y con fuerza de ventas propia; *Detallista*, como tienda de autoservicio, tienda con mostrador y dependientes; y *Centro de Consumo*, como restaurantes, cantinas, bares, discos, antros y hoteles. También existen tiendas que cuentan con un departamento *gourmet* y expenden vinos y licores a botellas cerradas.

Derechos Humanos

El Derecho Humano al Agua* *Dr. David Velasco Yáñez, sj***

resumen David Velasco Yáñez sj, *El derecho humano al agua*. Tenemos la paradoja del derecho humano al agua y la lucha por el control y apropiación de este oro azul. Los Foros Mundiales del Agua expresan los intereses de las empresas transnacionales fortalecidos con las aportaciones científicas de expertos en manejo de agua y energía. Las estrategias de los sectores emergentes coinciden en la defensa del agua como derecho humano, la lucha ideológica para desenmascarar los mecanismos de producción y difusión de un conocimiento científico al servicio de “los piratas del agua”, y a favor de una gestión social del agua. Un Estado como México lo mismo tiene compromisos al firmar diversos tratados internacionales de derechos humanos, que acuerdos comerciales. En caso de que incumpla alguno de los dos tipos de compromisos, si es de Derechos humanos, no pasa nada; si es un tratado comercial, le toca pagar la multa que suele ser de varios millones de dólares.



abstract David Velasco Yáñez, sj. *The human right to water*. We have the paradox of the human right to water and the struggle for control and appropriation of this blue gold. The World Forums on Water express the interests of the transnational companies strengthened with scientific facts from experts in the handling of water and energy. The strategies of the emerging sectors coincide in the defense of water as a human right, the ideological struggle to unmask the mechanisms of production and diffusion of a scientific knowledge used by “water pirates”, and in favor of a social management of water. A State like Mexico has commitments to sign diverse international human rights treaties as it does commercial agreements. In the case of not fulfilling any of these two types of commitments, should they involve human rights, nothing happens; if it is a commercial treaty, a fine has to be paid which could amount to several million dollars.

*Artículo del 01.10.05

**Dr. en Educación por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, en coordinación con el Programa Interdisciplinario de Investigaciones en Educación, de Santiago de Chile. Actualmente Director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, AC, dvelasco@sjsocial.org

Introducción

Hace alrededor de diez años, Ismael Serageldin, vicepresidente del Banco Mundial planteó por primera vez que las guerras del siglo XXI serían por el agua. Con todo y que observamos algunas expresiones del movimiento pacifista en contra de la ocupación de Irak, que sí es una guerra por el petróleo, paradójicamente el exceso de agua provocado por *Katrina* y *Rita* paralizó la industria texana y elevó los precios internacionales del oro negro. En este artículo pretendemos exponer, de manera muy esquemática y a manera de *bosquejo*, la paradoja del derecho humano al agua, reconocido por la Observación General # 15 del Comité Económico y Social de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas¹, que establece un contraste con la situación que guarda la lucha actual por el control y la apropiación del vital líquido, también llamado *el oro azul*, promovido por la mayoría de las agencias especializadas del Sistema de las Naciones Unidas. Como lo hemos hecho en otros abordajes, uno es el discurso de los derechos humanos, *la utopía*, y otra la historia real y concreta que nos toca vivir y enfrentar, resultado de la acción de los seres humanos y también con la posibilidad de ser cambiada por el mismo actuar humano. Utopía y realidad no se contraponen. Por el contrario, la utopía es el horizonte que nos permite caminar y no instalarnos en la crueldad de la historia que, en el caso concreto del agua, margina de sus beneficios a más de una sexta parte de la humanidad y su habitat y cada vez más las grandes empresas transnacionales se apoderan de la gestión privada de los servicios de agua y saneamiento.

Lo que algunos llaman *teoría general de los campos* y que el mismo sociólogo francés, Pierre Bourdieu, se resiste a llamar así a su propuesta teórico-metodológica, nos permite abordar la problemática del agua a partir de una *hipótesis teórica* que nos lleva a pensar la problemática del agua en términos de un campo de los recursos hídricos que, como en todo campo, hay agentes sociales relevantes

¹ Se puede consultar en la página electrónica:

[http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/a5458d1d1bbd713fc1256cc400389e94?Opendocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/a5458d1d1bbd713fc1256cc400389e94?Opendocument)

que disputan la visión legítima de la problemática que, a su vez, les permita el control y las ganancias de un capital mayor constituido por el recurso hídrico, un negocio calculado en miles de millones de dólares anuales y un “mercado” potencial de miles de millones de seres humanos. La *delimitación del campo* no es un ejercicio casual, pues estamos hablando de un conjunto de agentes sociales que no tienen como actividad única, su relación con los recursos hídricos. Pero sí es posible construir una separación tal, que los distinga en su aportación específica a la lucha por el control de los recursos hídricos y la visión legítima de su problemática. Dado a que una de las principales luchas que se libran en cualquier campo social, es por el ingreso al campo, no es un ejercicio casual establecer quiénes conforman este campo de los recursos hídricos. Ésta será la primera parte del artículo.

En un segundo apartado, intentaremos establecer el bosquejo de la *estructura de las posiciones en el campo*. Un análisis más fino y riguroso nos llevaría a establecer posiciones más reales, con datos de mayor precisión. Sin embargo, y dada la disponibilidad de información, podemos establecer una estructura provisional en la que las preguntas que nos quedan, nos permiten avanzar en la comprensión de lo que realmente viene ocurriendo, en particular en torno a la realización en México del IV Foro Mundial del Agua, y las luchas de diversos grupos, organizaciones, redes y movimientos sociales que reivindican el derecho humano al agua. El análisis de una problemática social, en términos de campo, nos permite visualizar de manera gráfica el conjunto de luchas sociales, políticas, económicas, pero sobre todo simbólicas. De esta manera, intentamos superar los análisis dicotómicos que plantean los problemas en términos de blanco y negro, de buenos y malos. Pero no es un problema menor establecer, en el campo concreto de los recursos hídricos, la división fundamental, el principio de visión y de división que separa al campo y, todavía más, establecer el conjunto de visiones y divisiones que se establecen en los dos bloques sociales así contruidos. Del principio de clasificación fundamental, se sigue que las luchas sociales, políticas, económicas y simbólicas tomen un rumbo y no otro. En esta parte, hacemos una propuesta, discutible y sobre la que podemos regresar para afinar las líneas estratégicas y tácticas de los movimientos sociales que buscan hacer realidad el derecho humano al agua.

El gráfico que nos permite visualizar el conjunto de estas luchas es un cuadro, que a su vez, contiene cuatro partes, separados por una línea horizontal que establece la división fundamental y una línea vertical que separa la oposición básica al interior de cada bloque social. Este gráfico se puede reproducir, a la manera de un zoom, y nos permite visualizar el conjunto de luchas sociales que se presentan en cada uno de los cuadrantes; esta secuencia de acercamientos, permite una comprensión crítica de lo que realmente ocurre en torno a los recursos hídricos en el mundo -y a otra escala social, en cualquier campo que pretendamos comprender de manera crítica- pero sobre todo, para diseñar una estrategia de lucha social que haga efectivo el derecho humano al agua. La posición de un agente se establece en base a su estructura patrimonial: entre mayores recursos -volumen, estructura y trayectoria en la acumulación de las diversas especies de capital que posea- más arriba y a la derecha del cuadrante. La correcta ubicación de estas ‘posiciones’, clarifica las posibles alianzas que, de hecho existen, o pueden darse, por ‘homología de posiciones’, intelectuales, dominados en el bloque dominante aliados con agentes dominados, particularmente dirigentes sociales. Este apartado, el de la estructura de las posiciones en el campo de los recursos hídricos, distinguimos los cuadrantes en términos de a) dominantes-dominantes (DD) y ahí ubicamos a los agentes sociales que tienen el control y el dominio del campo. Son fundamentalmente empresas transnacionales, pero también sus grupos ‘pensantes’, los que aportan conocimiento y comprensión científica de la realidad del agua a escala mundial. b) dominantes-dominados (Dd), en el que ubicamos los Foros Mundiales del Agua, los Estados, en particular el mexicano y, notoriamente, colocamos esa parte del sistema de las Naciones Unidas que tiene por oficio la defensa y protección de los Derechos humanos. c) dominados-dominados (dd), el sector de la mayoría de la humanidad que, en México, ha desarrollado diversas luchas y se ha venido organizando a través de la construcción de organizaciones, redes y movimientos sociales con diverso grado de articulación. La batalla de Cochabamba, en Bolivia, es paradigmática y nos permite establecer una de las más graves interrogantes en torno al futuro de las luchas sociales exitosas en torno a la defensa del agua como derecho humano. d) dominados-dominantes (dD) es un cuadrante

te que agrupa a los agentes sociales más activos y lúcidos y que expresan las diversas luchas de resistencia y denuncia, especialmente a nivel internacional. Se pueden consultar los cuatro anexos finales. Este pequeño gráfico nos puede ayudar inicialmente:

Agentes sociales Dominantes Dominados (Dd)	Agentes sociales Dominantes Dominantes (DD)
Agentes sociales Dominados Dominados (dd)	Agentes sociales Dominados Dominantes (dD)

Subrayo el carácter de *bosquejo* de este trabajo, pues la consulta de diversas fuentes, da lugar a pensar en una infinidad de agentes sociales que participan en las actuales luchas por el agua, las pequeñas y grandes batallas que anticipan lo que Serageldin llamó las guerras del siglo XXI. El ejercicio, por tanto, queda reducido a un conjunto de agentes sociales que ni son los únicos ni, quizá, los estrictamente más relevantes, pero que nos permiten darnos una idea de lo que actualmente ocurre en la lucha por la que se ha convertido en mercancía un elemento esencial para la vida.

La tercera parte del artículo, trata de establecer de manera esquemática, las principales estrategias que desarrollan los agentes en conflicto, las características de lo que Riccardo Petrella llama “el credo mundial del agua”. Ahí colocamos el discurso de los derechos humanos, aspectos fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos, en particular, la Observación General # 15. Es decir, establecemos que la perspectiva de los derechos humanos es un elemento fundamental de lucha ideológica, de desbloqueo y desenmascaramiento del discurso dominante y de propuesta de otras posibilidades. No sin señalar que ese discurso de los derechos humanos es, a su vez, un campo específico en el que se disputa el control y la visión legítima de los derechos humanos. Lo que llama la atención es, en el caso del agua como derecho humano, la desproporción entre los recursos -humanos, financieros, institucionales, científicos y materiales-, de que disponen, por ejemplo, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

y la misma Comisión de Derechos Humanos de la ONU, frente a más de 20 agencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas y que intervienen en el tema del agua, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), o el dedicado a la educación (UNESCO), a la salud (OMS), a la niñez (UNICEF), el propio Banco Mundial y otras con una fuerte influencia en lo que, de manera eufemística, se llama “gestión de los recursos hídricos”, eludiendo llamar por su nombre a la realidad que se impone: la conversión del elemento vital, el oro azul, en mercancía y la generación de una verdadera *oligarquía mundial del agua*.

Terminamos esta entrega, luego de esta larga introducción, con un breve capítulo de conclusiones. Dada esta realidad, con este conjunto de luchas sociales, especialmente simbólicas, ¿Qué sigue? ¿Qué alternativas tienen los pueblos, comunidades y ciudades que ya enfrentan diversos problemas en torno al agua?

1.La delimitación del campo de los recursos hídricos

Siguiendo de cerca la propuesta teórico metodológica de Pierre Bourdieu, conviene recordar que el surgimiento de un campo social específico, corre en paralelo a la aparición de una peculiar especie de capital y, de manera simultánea, la existencia de agentes sociales dotados del habitus que les permite percibir ese capital y estar en condiciones de luchar por su control y, en particular, la visión legítima de la problemática en torno a ese recurso. La tesis propuesta por el profesor Riccardo Petrella, de la universidad de Lovaina, va en ese sentido: “A mediados de los años 70 hasta finales de los 80, un poderoso trabajo ideológico fue efectuado por las multinacionales del agua para hacer aceptar la privatización de este elemento esencial.”² En esta simple propuesta, encontramos la tesis teórica de Bourdieu, con la que podemos proponer la construcción del campo de los recursos hídricos: un capital en disputa, el agua dulce y agentes dotados de un habitus específico, las grandes em-

² Petrella, Riccardo, “AGUA: Una necesidad vital convertida en mercancía”, tomado de la página electrónica: http://www.eraagricola.org/ecoton/ecotono_4/ecotono4_art_05.htm, 26.09.05.

presas multinacionales del agua; un capital simbólico, la visión de la legitimidad de la privatización del agua y la conversión de un derecho en mercancía. A la acumulación del tiempo, le acompaña un elemento básico de cualquier campo, la *creencia* de que eso es lo normal, es la familiaridad con el entorno al que nos hemos acostumbrado. Lo que de otra manera, el propio Bourdieu llama “complicidad ontológica” entre los habitus, como sistemas de disposiciones adquiridas y las condiciones sociales de los campos.

Pero, como en todo campo ocurre, lo que le da fuerza y vitalidad, es la lucha social en su variedad de expresiones, incluyendo la primacía de las luchas simbólicas. No hay dominación sin resistencia, con todo y que el que la padece, contribuye tácitamente a su dominación, por esa visión que le ha sido impuesta sobre lo normal y familiar de las condiciones sociales. La resistencia de los dominados no es la única lucha, ni la más importante. Hay luchas que se dan en sectores del campo de los recursos hídricos que no siempre son percibidas en otros sectores del campo, en particular, en los que carecen del capital que se disputa, el oro azul y que, por otra parte, son vistos como un mercado a conquistar y que se disputan los sectores dominantes del campo, es decir, las grandes empresas transnacionales del agua. En esta perspectiva, podemos afirmar que hay una delimitación *mayor* del campo de los recursos hídricos, en el que participan hasta los carentes de los servicios más elementales de agua potable y saneamiento, pero son los que están en la base de la pirámide social, o abajo y a la izquierda, según la manera gráfica en la que visualicemos el campo. Pero podemos hacer una delimitación *menor* del campo de los recursos hídricos, si nos atenemos más a lo que Bourdieu establece como la relación de este campo con el campo de poder, esto es, el campo en el que sólo participan los dominantes de todos los campos. En este sentido, nos podemos colocar o en la cúspide de la pirámide, o en el cuadrante de arriba y a la derecha, ahí donde el mayor volumen de capital y la estructura patrimonial de los agentes participantes es la que otorga el dominio en el campo. Aquí conviene señalar un aspecto que puede ser debatido. No son dominantes en el campo de los recursos hídricos las mayores empresas transnacionales del agua, la “oligarquía mundial del agua”, como la llama Petrella, sólo por su poder económico,

su volumen de ventas a nivel mundial, o el número de empleados en todo el mundo. Es la “estructura patrimonial” que, al combinar el capital económico con el capital científico y de difusión, logran imponer la visión mercantil del agua, al grado de utilizar a los organismos internacionales y buena parte del sistema de Naciones Unidas, como capital político a través del cual se lanzan a la conquista de los mercados.

El campo de los recursos hídricos queda constituido, por tanto, por un conjunto de agentes sociales relevantes, empresas, organizaciones, instituciones, agencias especializadas, centros de investigación, redes sociales, académicos y un conjunto multiforme de consumidores o demandantes de agua potable. No todos participan en el campo de la misma manera. Sus actuaciones dependen de la posición que ocupan en el campo. No ocupan cualquier posición, sino aquella que les permite su “estructura patrimonial”, es decir, el conjunto de capitales que poseen o pueden disponer, como veremos en el siguiente apartado. (Cfr. Anexos finales en los que se ilustra las posiciones de los agentes sociales en cada uno de los cuadrantes que constituyen el campo de los recursos hídricos).

2.La estructura de las posiciones en el campo de los recursos hídricos

Nadie ocupa una posición en un campo determinado por voluntad o decisión personal, grupal o institucional. Puede haber tomas de posición, de tipo declarativo, pero la posición es más el resultado de la combinación de las diferentes especies de capital de que dispone un determinado agente social. En el caso del campo de los recursos hídricos, hablamos de agentes sociales colectivos, como empresas trasnacionales dedicadas al agua potable y el saneamiento como las francesas Suez de Lyon o Vivendi; pero también empresas que se han dedicado al agua embotellada como Coca Cola y Pepsico, o Nestlé y Danone. Pero no serían los únicos agentes sociales que, por su estructura patrimonial ocupan una posición dominante. Están también los organismos internacionales y agencias especializadas del Sistema de la Organización de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial, uno de los principales agentes que impulsan la

privatización del agua potable, o la UNESCO que, dedicada a la educación, le ha sido encomendada la coordinación del conjunto de agencias de la ONU para la elaboración del Programa Mundial de Evaluación de Recursos Hídricos, cuyo primer “Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Agua para todos. Agua para la Vida” (en adelante ‘el Informe’) se presentó en el III Foro Mundial del Agua, realizado en Kyoto, Japón, y el siguiente Informe, se anuncia para el IV Foro Mundial del Agua a realizarse en México en marzo de 2006.

Antes de seguir adelante, conviene hacer explícitos algunos elementos metodológicos. Si bien hemos descrito cómo visualizamos la problemática mundial del agua, y cómo surge el campo de los recursos hídricos, y quiénes intervienen en él, por activa o por pasiva, es necesario establecer las líneas de separación y contradicción, los principios de visión y de división que son los que estructuran las posiciones en el campo de una determinada manera y no de otra y, por tanto, nos permite la comprensión crítica de unas determinadas prácticas y estrategias y las condiciones sociales de su viabilización, tanto por ser dominantes y, por tanto, constatables de manera empírica, como, por el contrario, son dominadas y requieren de otras estrategias de liberación y de construcción de condiciones sociales, políticas, pero sobre todo simbólicas que rompan con la visión dominante y proporcionen una visión emergente, en este caso, la visión del agua como derecho humano. En este sentido, el principio de clasificación que separa al campo en dos grandes bloques, es la visión del agua como mercancía o la visión del agua como derecho humano, como recurso vital. De cómo se construyó la visión del agua como mercancía, es parte del trabajo de desbloqueo ideológico de quienes, desde el otro lado del campo, reconstruyen los pasos sucesivos que fueron imponiendo los que ahora tienen el dominio del campo. Por supuesto que, en uno y otro lado del campo, una de las principales luchas sociales que se vienen realizando es la que se da en el campo científico, en el campo de los académicos expertos en agua potable y recursos hídricos en general. Pero, si estamos de acuerdo en el principio de clasificación fundamental entre visiones encontradas del mismo recurso, del agua llamada el oro azul, entonces establecemos una línea horizontal en un cuadro imaginario

del campo de los recursos hídricos. Porque pudiera darse otra clasificación, no tanto desde la oposición entre mercancía y derecho humano, sino entre gestión privada del recurso y gestión pública y social, entre privatización y servicio público.

De la manera como sigamos una u otra clasificación, la estructura de las posiciones en el campo pueden cambiar y no da lo mismo estar en un lado que en otro, y sí se da un arriba y un abajo. El problema que se sigue se expresa en el carácter de las alianzas entre los agentes sociales, unas de carácter más estratégico que táctico y en relaciones estables, estructurales y de mutuo beneficio, como la relación que se da, por ejemplo, por el otorgamiento de una concesión por 50 años de las redes de distribución de una gran ciudad latinoamericana, otorgada por el gobierno local que se apoya en las más recientes reformas legislativas que se lo permiten (en México, la Ley Nacional de Aguas, reformada en 2004), además, avalado y apoyado por un financiamiento proporcionado por el Banco Mundial, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Banobras, o del Programa para la Modernización de los organismos operadores del agua (Promagua), de la Comisión Nacional del Agua. No es casual, como señala Antonio Castillo, que sólo en América Latina y el Caribe, el Banco Mundial prestó 1,300 millones de dólares para el servicio del agua, bajo la estructura BM+gobiernos+sector privado+reforma regulatoria.³ Si la oposición fundamental en el campo se da entre la visión mercantilista del agua o el derecho humano al agua, al interior de cada bloque social formado por diversidad de agentes sociales, que compiten por el control del campo, generan una oposición al interior del bloque, simplemente porque un conjunto de agentes sociales disponen de un mayor número y volumen de recursos, pero también con variaciones en el discurso dominante. Por ejemplo, en México, el gobierno considera el agua potable como un asunto de seguridad nacional; pero oculta los planes de inversión de empresas transnacionales como Vivendi, en varios municipios del país. También oculta la ideología de la “asociación público-privado” promovida por el Banco Mundial y que, incluso, opera en la ciudad de México, gobernada por el PRD desde hace ocho años.

³ Antonio Castillo, “Agua, otra soberanía que pierde México”, publicado Hojarasca 68, suplemento del diario *La Jornada* (LJ), 02.12.02.

De la misma manera, en el bloque dominante, encontramos una oposición que da mucho qué pensar: al interior del sistema de las Naciones Unidas, encontramos una grave oposición que podemos colocar en torno al derecho humano al agua, en posición dominada, y la visión del agua como mercancía, en posición dominante; alrededor de 23 agencias especializadas, entre las que destacan UNESCO (educación), PNUD (desarrollo), PNUMA (medio ambiente), OMS (salud) y FAO (alimentación) y el Banco Mundial, desarrollan planteamientos en los que visualizan la problemática del agua en términos de “gestión”, más aún, el informe al que nos referimos señala textualmente: “La crisis del agua es esencialmente una crisis de gestión de los asuntos públicos, o en otras palabras, de gobernabilidad”.⁴ Aun cuando no se pronuncian abiertamente por la privatización del agua, sí señalan aspectos que favorecen la inversión privada en los sistemas de abastecimiento de agua potable y saneamiento, cuando señala el mismo informe: “Existen varias formas de asociación público-privadas y la participación del sector privado tiende a crecer. Para contribuir con este esfuerzo, será necesario aumentar considerablemente, en los países en desarrollo, la capacidad de las empresas privadas del sector del agua, ya sean nacionales o locales”.⁵ Señalamos estas agencias del sistema de las Naciones Unidas, por no señalar al propio Banco Mundial que se presenta a sí mismo como “un organismo especializado. El Banco Mundial no es un “banco” en el sentido ordinario del término. Es uno de los organismos especializados de las Naciones Unidas y está integrado por 184 países miembros.”⁶ Además, el Banco Mundial, a través del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), participa en el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos (WWAP, por sus siglas en inglés), en especial en los capítulos Desafío 9 y Desafío 10.

⁴ UNESCO/Mundi Prensa Libros, Agua para todos. Agua para la vida. Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo. Resumen, 2003. Se puede consultar en la página electrónica: www.unesco.org/water/wwap, documento en formato PDF.

⁵ *Ibid.*

⁶ Tomado de la página electrónica: <http://web.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS>, 23.09.05. El subrayado es nuestro.

Sin embargo, no es tan sencillo plantear este tipo de oposición paradójica en el seno del sistema de las Naciones Unidas. En el mismo informe que comentamos, ante el Desafío 9 *identificar y valorar las múltiples facetas del agua*, capítulo en el que trabajó como agencia líder el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (Undesa) y como agencias colaboradoras el Banco Mundial y la Comisión Económica para Europa (CEPE), afirman algo que resulta relevante, pero contradictorio con el planteamiento de impulsar a las empresas privadas. “La valoración del agua, como parte integrante de la gestión de recursos, juega un rol importante en el proceso de asignación del agua, de gestión de la demanda y de financiación de las inversiones. Sin embargo, el problema que surge es que los instrumentos económicos no son aptos para estimar con exactitud el valor social y religioso del agua, los efectos externos que actúan sobre la economía y el medio ambiente o el valor económico intrínseco del agua”⁷. Más adelante, nos encontramos con esta consideración del Informe: Puesto que la valoración del agua incluye prioridades sociales y ambientales, así como la recuperación de gastos, el control de los activos debería permanecer en manos del gobierno y de los usuarios.”⁸

Un aspecto que nos permite despejar algunas dudas sobre la postura de la ONU, está en la creación del llamado Global Compact, “el 25 de julio del 2000, en la sede de la ONU en New York, con la participación de 44 grandes sociedades transnacionales y algunos otros ‘representantes de la sociedad civil’. El objetivo declarado del Global Compact es que las empresas acepten voluntariamente respetar diez principios en materia de derechos humanos, derechos laborales, medio ambiente y contra la corrupción.”⁹

⁷ UNESCO, *Op. Cit.*, p. 27

⁸ *Ibid.* El subrayado viene resaltado en el texto original con un tamaño de letra notablemente mayor.

⁹ Cetim-AAJ, “Sociedades transnacionales y derechos humanos”, exposición presentada por escrito por el Cetim y la AAJ, ante la Subcomisión de Derechos Humanos en su sesión de 2005, en el Tema 4: derechos económicos, sociales y culturales. Referencia: ONU símbolo: E/CN.4/Sub.2/2005/NGO/22, consultada en la página electrónica: http://www.cetim.ch/es/interventions_details.php?iid=254, 28.09.05.

Si todavía quedara alguna duda del papel de la ONU en torno al agua y al papel asignado a las grandes empresas transnacionales, cabe recordar el dato que proporciona el Centro Europa Tercer Mundo (Cetim) y la Asociación Americana de Juristas (AAJ): “El Global Compact fue anunciado en 1998 por el Secretario General de la ONU en un informe destinado a la Asamblea General titulado ‘La capacidad empresarial y la privatización como medios de promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible’ (A/52/428).”¹⁰ En la misma exposición que tuviera el Cetim-AAJ ante la Subcomisión de Derechos Humanos, señala: “El Secretario General decía en ese informe que ‘la desregulación’ se ha convertido en la consigna para las reformas de los gobiernos en todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo (párr. 50 del Informe) y propugnaba la venta de las empresas públicas confiando ‘... la propiedad y la gestión a inversionistas que tengan la experiencia y la capacidad necesarias para mejorar el rendimiento, aunque ello suponga algunas veces vender los activos a compradores extranjeros’ (párr. 29).”¹¹ ¿Queda clara la posición de la ONU ante la tendencia privatizadora del agua en todo el mundo? ¿Al menos la posición del Secretario General? Por supuesto, no es una posición cualquiera, pero ya vemos el resultado de su propuesta de reforma del sistema de Naciones Unidas en la reciente cumbre mundial realizada en este mes de septiembre de 2005 en su sede en Nueva York. Ciertamente no se le impuso el Global Compact, sino un grupo todavía más compacto formado por los empresarios-gobernantes que dominan la Casa Blanca, a través de la llamada “enmienda Bolton”.

En el bloque dominante, pero del lado izquierdo dominado, encontramos los Foros Mundiales del Agua, iniciativa convocada por el Consejo Mundial del Agua, uno de los organismos privados promovidos y fundados por las grandes empresas transnacionales y el Banco Mundial. Es, como señala Petrella, “el momento mundial de debate y definición de las grandes orientaciones estratégicas”¹² en torno a las políticas mundiales del agua. Uno de los señalamientos

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ *Ibid.*

¹² Petrella, R., *Op. Cit.*

que no quedan suficientemente claros, por parte de Riccardo Petrella es su señalamiento de diversidad de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), que se han sumado a las posiciones de las organizaciones internacionales de profesionales expertos en agua y saneamiento que, a su vez, han sido cooptadas por las grandes empresas transnacionales o les son funcionales y que, en la práctica, son la parte pensante y la productora de la visión del agua como mercancía. Estos dos grandes conjuntos de agentes sociales, las ONG que reciben financiamiento del Banco Mundial o de las agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas o directamente de las empresas transnacionales, y los organismos colegiados de expertos, son agentes relevantes en el campo de los recursos hídricos, no sólo por el enorme volumen de saberes y conocimientos producidos, estadísticas, índices e indicadores, informes y revistas especializadas difundidas en papel y en varios idiomas y en Internet, sino, sobre todos los capitales producidos, por la producción y difusión de la visión legítima en torno a la problemática del agua considerada como mercancía, un capital informacional como lo llamaría Bourdieu, tanto o más valioso que el simple capital económico. Los productores de esa visión, sin embargo, quedan supeditados a los intereses de las empresas mercantiles del agua, por diversos caminos y estrategias, no simplemente por un efecto de conspiración, como señala Petrella.

La oposición al interior del sistema de Naciones Unidas no es menor, como veremos. Pero tampoco es la única. De ahí la necesidad de establecer el mayor conjunto de oposiciones y luchas diversas que se dan al interior del campo de los recursos hídricos. Por ejemplo, si nos desplazamos hacia el bloque de “los de abajo”, la línea vertical que nos marca la oposición más relevante en ese conjunto de quienes comparten una posición dominada y no necesariamente la visión del agua como derecho humano, pues entre “los de abajo”, no es difícil encontrar resistencias a la lucha en defensa del agua como derecho humano. La misma situación de precariedad y dispersión nos enfrenta con diversidad de agentes sociales que carecen del servicio de agua potable o que, se han hecho consumidores culturales del agua embotellada y, además, de ciertas propiedades nutricionales, sin importar que le cueste más un litro de ese tipo de

agua que un litro de leche. Lo cierto es que la línea vertical divisoria contiene varios criterios de clasificación, entre los que destacamos un mayor grado de conciencia de la problemática y, de manera simultánea aunque no automática, diversos niveles de organización. Hacia la derecha, colocamos particularmente diversos agentes sociales organizados en infinidad de redes internacionales, como la constituida en Nueva Delhi, el Movimiento Mundial del Agua, o en agosto de 2003, en San Salvador, la Red Vida, o el Foro Alternativo Mundial del Agua que, a partir del próximo foro oficial, se desmarca para realizarse en otro momento y en otros espacios, participan en él diversas ONG, grupos, organizaciones y movimientos sociales y académicos independientes.

Así como destacábamos en el bloque dominante al sector pensante y también al circuito de las ONG que se prestan a la visión dominante en torno al oro azul, acá abajo, también hay académicos y expertos que han analizado la problemática del agua, desde la visión de un derecho humano elemental. Quizá no tienen los recursos y las instituciones que apoyen y fomenten su trabajo de investigación, pero cuentan con otros capitales que les permiten consolidar su posición en el campo y es su articulación más o menos orgánica con infinidad de organizaciones, redes, foros y movimientos sociales que van construyendo un bloque emergente que lucha por el reconocimiento mundial del derecho humano al agua, en base, paradójicamente, a la Observación General # 15 del Comité Económico y Social de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, esa pequeña parte del Sistema ONU dedicada a la defensa y protección de los derechos humanos, justo la que hace frente al monstruo representado por más de 23 agencias especializadas y el propio Banco Mundial. Por ser menos numerosos, son más fácilmente reconocibles: en Canadá, Maude Barlow, quien con una red de organizaciones-Amigos del Derecho al Agua impulsa un “tratado internacional sobre el derecho al agua”; en la India, Vananda Shiva; en México, Silvia Ribeiro, David Barkin y Andrés Barreda, entre otros; en Bélgica, Riccardo Petrella, quien, además, aboga por “un fondo mundial cooperativo del agua”, del que luego hablaremos.

Agentes sociales relevantes son las agencias y fundaciones de la cooperación internacional, en particular las alemanas Pan Para el Mundo y la Fundación Heinrich Böll, entre otras, quienes de manera especial promueven y apoyan acciones y organizaciones, redes y diversos movimientos que levantan como bandera el reconocimiento del agua como derecho humano.

En ese mismo bloque emergente, el de la resistencia y la lucha contra la mercantilización de un derecho, como el agua, nos encontramos con un conjunto de agentes sociales más o menos dispersos y, sobre todo, más o menos organizados y articulados en colectivos y redes donde se elaboran propuestas y estrategias para hacer realidad el derecho humano al agua. Este conjunto, lo mismo lo encontramos en México que en diversas latitudes, como en la India donde se realizara uno de los Foros Sociales Mundiales. A diferencia de “abajo a la derecha”, nos encontramos con experiencias organizativas y claridad en sus propuestas, relativamente articuladas o aisladas, de manera que una de sus principales estrategias radica, precisamente, en la construcción de colectivos y la articulación de diversas luchas aisladas que se vienen dando en torno a la problemática del agua. Actualmente se viene realizando un esfuerzo por localizar estas luchas y grupos en resistencia, de manera de superar el aislamiento y coordinar esfuerzos.

Hay dos tipos de experiencias relevantes que queremos destacar. El reconocimiento constitucional del derecho humano al agua, como el caso de Sudáfrica y Uruguay. En Sudáfrica “el Foro contra la Privatización (movimiento de base) y el Sindicato de Trabajadores Municipales de Sudáfrica han encabezado una dura lucha, que ha costado vidas, contra la privatización de los servicios de agua potable (es la única nación del mundo en cuya Constitución está incluido el derecho al agua).”¹³ Pero el caso de Uruguay es todavía

¹³ Tania Molina Ramírez, “La guerra del oro azul”, artículo publicado en *Masiosare*, suplemento de *LJ*, 05.09.04. Semanas después se realizarían las elecciones presidenciales en Uruguay en las que resultó vencedor el izquierdista Tabaré Vazquez y, de manera simultánea se votó en plebiscito el derecho al agua y la prohibición de privatizarla. Esto ocurrió el pasado 31 de octubre de 2004.

más interesante. Según comenta Julia Baez, “Uruguay marcó un parteaguas en la defensa de los recursos naturales a escala mundial al convertirse en el primer país que declara el agua como un bien humano fundamental, cuyo uso debe preservarse constitucionalmente con políticas de Estado. Además, para enojo de los neoliberales que se impusieron en la última década en América Latina, el agua en este país no podrá ser privatizada.”¹⁴ Para Baez, el dato no es menor, pues Uruguay “posee parte de la segunda reserva natural de agua dulce más importante del mundo, el Acuífero Guaraní, el cual comparte con Argentina, Brasil y Paraguay, y cuya operación es ambicionada por empresas transnacionales.”¹⁵

Pero hay otro tipo de experiencia relevante, un caso emblemático: la batalla de Cochabamba, en Bolivia. Un amplio movimiento popular exigió la retirada de la empresa transnacional que contaba con la concesión para la prestación del servicio de agua potable. Luego de amplias movilizaciones, con represión incluso, triunfó el movimiento social y echó de Bolivia al consorcio internacional Agua del Tunari, integrada por la International Water Limited (Bechtel y Edison), Abengoa Servicios Urbanos y un grupo de empresas bolivianas. Sin embargo, a diferencia del tipo señalado para Sudáfrica y Uruguay, ahora el estado Boliviano enfrenta una demanda de la empresa transnacional Abengoa, lo que nos coloca frente a un tipo especial de conflictos y oposiciones, resultado de las políticas de ajuste estructural, por el cual, una empresa inversionista puede demandar, y obtener éxito, a un Estado por divergencias, amenaza o cancelación de su inversión, o como se ha llamado técnicamente, por el delito de “utilidad suspendida”. Así, existe una demanda contra Canadá, “una compañía californiana demandó al gobierno canadiense por 10 mil millones de dólares porque la provincia de Columbia Británica prohibió la exportación comercial de agua.”¹⁶ Concretamente la sociedad transnacional española Abengoa, demandó ante el Centro Internacional para el Arreglo de Controversias Relacionadas con las Inversiones (CIADI), órgano perteneciente al

¹⁴ Julia Baez, El agua, derecho de todos, *Masiosare*, *LJ*, 12.12.04.

¹⁵ *Ibid.*

¹⁶ Tania Molina Ramírez, *Op. Cit.*

Banco Mundial, al estado de Bolivia por 25 millones de dólares en concepto de daños e intereses por la ruptura del contrato de cesión del agua de Cochabamba en el año 2000. Por su parte, Bechtel y Edison aceptaron el arreglo propuesto por el gobierno boliviano.¹⁷ De ahí que el Cetim y la AAJ “sostienen que los litigios entre los Estados y las sociedades transnacionales deben ventilarse ante los tribunales nacionales del Estado involucrado y subsidiariamente, cuando ella se establezca, ante una jurisdicción internacional permanente de derecho público que aplique las normas vigentes en materia de derechos humanos”.¹⁸

Este conflicto, empresas transnacionales que demandan a Estados ante tribunales de los organismos internacionales -tanto del Banco Mundial, como de la Organización Mundial del Comercio, ambos organismos pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas-, de generalizarse tendencialmente en los próximos años, modificará la estructura de las posiciones en el campo de los recursos hídricos, pues una de las alianzas estratégicas que se plantean a las redes y movimientos sociales que demandan el reconocimiento del derecho humano al agua, será precisamente con el Estado demandado y en contra de Estados que han ido imponiendo en sus legislaciones, como el de México, la creciente privatización del agua potable. El caso de Bolivia será muy significativo, si se confirman las tendencias y preferencias electorales a favor del líder indígena Evo Morales: ¿cómo enfrentará la demanda de la transnacional española Abengoa? La situación misma que enfrenta Tabaré Vázquez, presidente de Uruguay, aun cuando no tenemos noticia de que la empresa de capitales españoles, Uragua, cuya inversión en el departamento uruguayo de Maldonado tuvo que ser suspendida. Lo que sí es predecible, tanto para el caso de Bolivia como el de Uruguay, es que Evo Morales y Tabaré Vázquez, cuentan con un amplio respaldo popular. En Bolivia, el Movimiento al Socialismo y en Uruguay, el movimiento Redes-quien fuera un fuerte impulsor del plebiscito a favor del reconocimiento constitucional del derecho al agua y a favor de políticas de Estado que presten el servicio- harían un fren-

¹⁷ Centro Europa-Tercer Mundo, Boletín No. 22, Marzo 2005. Especial Foro

¹⁸ *Ibid*, p. 4

te común ante los resultados, presumiblemente favorables de los tribunales comerciales a favor de las empresas. El problema que se presentará, posiblemente, es la presión de los organismos internacionales, en particular, del Banco Mundial, para obligar a los Estados a pagar. Pero, ¿cómo van a reaccionar ante toda una movilización popular en resistencia y defensa de sus recursos? Ahí está, nos parece, la verdadera expresión de las guerras del siglo XXI. De manera particularmente grave, ocurrirán estos hechos ante la debilidad y crisis interna de la Organización de las Naciones Unidas, pues una buena parte del conjunto de la organización apoya e impulsa de diversas maneras, la privatización del agua con el eufemismo de eficientar su gestión y llevar agua potable a más de mil millones de seres humanos que carecen de este servicio, y cumplir así las Metas del Milenio. Como pregunta el Cetim y la AAJ, “¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?”¹⁹

Recomendamos ampliamente la lectura de este documento del Cetim y la AAJ, en particular, porque plantean en términos mucho más sencillos, lo que nosotros venimos señalando con la palabra paradoja, pues la oposición al interior de la Organización de las Naciones Unidas, entre la mínima parte que se dedica a la defensa de los derechos humanos, y el resto de las agencias especializadas que impulsan la privatización del agua, viene favoreciendo esta fusión de las empresas transnacionales al interior del sistema de Naciones Unidas. Para el Cetim y la AAJ, se trata de la confusión entre el poder económico y el poder político, sino es que franca fusión y muestran el caso paradigmático de los Estados Unidos, sede principal de la mayoría de las más grandes sociedades transnacionales del planeta. Estas ONG aluden a un documento elaborado por el “Center for Responsive Politics” en el que proporciona el detalle de los vínculos de Bush, del vicepresidente Cheney y de los miembros del gabinete del presidente con grandes corporaciones transnacio-

¹⁹ Centro Europa Tercer Mundo (Cetim) y la Asociación Americana de Juristas, ¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?, junio de 2002. Tomado de la página electrónica: http://www.cetim.ch/es/documents/02stn1_es.pdf

nales -como Halliburton, agregamos nosotros- y llega a la conclusión de que los funcionarios que no tienen una estrecha relación con sociedades transnacionales constituyen una excepción.²⁰ Esta confusión o fusión entre poderes económicos y políticos la encontramos en el ámbito internacional. Cito textualmente el párrafo 17 del documento del Cetim y AAJ: “17. En 1978 la organización no gubernamental “Declaración de Berna”, publicó un folleto titulado “L’infiltration des firmes multinacionales dans les organisations des Nations Unies”, donde se explicaba de manera muy documentada las actividades desplegadas por grandes sociedades transnacionales (Brown Boveri, Nestlé, Sulzer, Cciba-Geigy, Hoffmann-La Roche, Sandoz, Massey Ferguson, etc.) para influir en las decisiones de diversos organismos del sistema de las Naciones Unidas.

“Ahora ya no se trata de “infiltración”, sino que se le han abierto de par en par las puertas de las Naciones Unidas a las sociedades transnacionales, con el llamado “Global Compact”, inaugurado el 25 de julio del 2000, en la sede de la ONU en Nueva Cork, con la participación de 44 grandes sociedades transnacionales y algunos otros ‘representantes de la sociedad civil’. Entre las sociedades participantes en el *Global Compact*, se encuentran entre otras, British Petroleum, Nike, Shell, Río Tinto y Novartis, con densos ‘currícula’ en materia de violación de los derechos humanos y laborales o de daños al medio ambiente; la Lyonnaise des Eaux, cuyas actividades en materia de corrupción de funcionarios públicos con el fin de obtener el monopolio del agua potable son bien conocidas en Argentina y en Francia y más recientemente en Chile.”²¹

En esta perspectiva, aparentemente descorazonadora que pudiera mover al escepticismo, nos preguntamos por las estrategias que los agentes sociales relevantes vienen desarrollando, con mayor o menor éxito, ante esa paradoja de plantearse como estrategia el reco-

²⁰ Documento citado en la referencia anterior: The Bush Administration. Corporate Connections, www.opensecrets.org/bush/cabinet.asp.

²¹ Centro Europa Tercer Mundo (Cetim) y la Asociación Americana de Juristas, ¿Las Naciones Unidas harán respetar a las sociedades transnacionales las normas internacionales en materia de derechos humanos?, junio de 2002. Tomado de la página electrónica: http://www.cetim.ch/es/documents/02stn1_es.pdf

nocimiento de un tratado internacional sobre el derecho al agua, o simplemente la aplicación de la Observación general # 15, del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que interpreta y puntualiza los artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en un contexto de dominio casi absoluto de las empresas transnacionales que se da en el seno de la Organización de las Naciones Unidas. Esto es, la gran interrogante es cómo establecer la primacía de los derechos humanos, en particular el derecho humano al agua, sobre todo acuerdo comercial, especialmente aquellos que acuerdan los piratas del agua.

Sin ánimo de exhaustividad y manteniendo el tono de *bosquejo* que manejamos en este trabajo, estableceremos algunas de las principales estrategias que impulsan algunos de los agentes sociales más relevantes en el campo de los recursos hídricos.

3. Estrategias y discursos de los agentes relevantes en el campo de los recursos hídricos

Ya hemos señalado en los apartados anteriores, la enorme cantidad de agentes relevantes involucrados en el campo de los recursos hídricos, desde Estados hasta empresas transnacionales, organismos e instituciones científicas y diversidad enorme de grupos, organizaciones, colectivos, movimientos sociales y redes internacionales. Imposible hacer una disección para establecer las estrategias que siguen cada uno. A manera de hipótesis analítica, y hasta donde pudimos acceder a fuentes documentales, señalamos a grandes rasgos las principales líneas que, por una parte, se han venido imponiendo en el campo, y a nivel global; por el otro, es importante destacar los planteamientos que, de manera explícita hacen diversos académicos y expertos independientes y también las redes nacionales e internacionales que defienden el derecho humano al agua.

3.1 Estrategias de los agentes dominantes y sus principales operadores

Los agentes dominantes en el campo de los recursos hídricos, en particular, el conjunto de empresas de servicios de agua potable y saneamiento, su estrategia es mantener, y en el mejor de los casos,

incrementar su presencia en el control del mercado de estos servicios. Algunos datos que pueden ilustrar esta estrategia: “Suez opera en 130 países y Vivendi en más de 90. Esta última ganaba hace una década 5 mil millones de dólares en el sector agua; para 2002, el monto se había incrementado a más de 12 mil millones de dólares... A estas dos empresas les pisa los talones RWE-Thames Water, de Alemania. ‘Las tres están entre las 100 empresas más ricas en el mundo, con un crecimiento anual de 10%’, explica Maude Barlow. Es decir, estas compañías tienen un crecimiento económico mayor que el de muchos de los países donde operan, e incluso ‘emplean a más personal que muchos gobiernos’ (Vivendi a 295 mil en todo el mundo y Suez a 173 mil).”²² En este reportaje de Tania Molina, hace referencia a varios datos que la investigadora canadiense aporta en su libro, *El oro azul*, en donde se puede leer el siguiente dato: “Según la revista *Fortune* (mayo 2000) citada por *El oro azul*, ‘los ingresos anuales de la industria del agua alcanzan ya cerca de 40% del sector petrolero, y son una tercera parte más elevados que los del sector farmacéutico’.”²³

El otro grupo de empresas trasnacionales, las que se dedican a la venta del agua embotellada, el reportaje de Tania Molina y entrevista a Barlow, nos ofrece más datos que aparecen en la obra de Maude Barlow y Tony Clarke: “En cuanto a la industria embotelladora de agua, crece a paso acelerado. Los autores de *El oro azul* informan, en una actualización hecha para la versión alemana del libro, que, en el mundo, esta industria obtiene 46 mil millones de dólares anuales; más del doble de lo que obtenía hace tres años... El año pasado, informa Barlow, se embotellaron 100 mil millones de litros de agua -los cuales requirieron de 1.5 millones de toneladas de plástico... Hay compañías, como Coca-cola y Pepsi, que van por el mundo buscando fuentes de agua dulce. Se les llama ‘cazadores de agua’. ‘En mi país están en todos lados’, dice Barlow. Y es que Canadá goza de una de las más vastas fuentes en el planeta... Sin embargo -aclara Barlow-no se trata de oponerse a las embotelladoras locales, sino a las multinacionales, que llegan a una comunidad, explotan las fuentes de agua y abandonan el lugar.”²⁴

²² Tania Molina Ramírez, *Op. Cit.*

²³ *Ibid.*

²⁴ *Ibid.*

La estrategia, por tanto, es clara: consolidar la conquista de los recursos hídricos del mundo y su consiguiente comercialización a través de la gestión privada de los servicios de agua potable y saneamiento y la comercialización del agua embotellada. Sin embargo, si esa sola fuera la estrategia, resulta demasiado burda como para explicar la manera casi sin conflictos como se ha venido imponiendo -evidentemente no dejamos de lado los conflictos reales que se han dado a nivel global- y a la que, por otra parte pareciera que nos hemos acostumbrado demasiado suavemente. Es que a esta estrategia mercantil, le ha acompañado una estrategia simbólica para conquistar las mentes del mayor número de personas en el mundo, pero en particular, de los académicos y expertos en agua potable; los agentes relevantes de universidades y centros de investigación; luego, las mentes de los funcionarios de los gobiernos de los Estados, muchos de ellos formados en universidades de países desarrollados. Una estrategia implementada a lo largo de más de 30 años, por lo menos. Es lo que Petrella llama “un poderoso trabajo ideológico efectuado por las multinacionales del agua para hacer aceptar la privatización de este elemento esencial”.²⁵ De las organizaciones de profesionales y expertos, destacamos las que señala el profesor de la Universidad de Lovaina: International Water Resources Association, International Rivers Organization Association, Office International de l’eau, Conseil de Concertation sur l’eau potable et assainissement, Stockholm International Water Institute (SIWI), y agregamos algunas más que encontramos en la Internet: El Club de Tokio, Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, AC, (México, 1999), que publica la revista *International Journal of Water Resources Development*.

No es gratuito afirmar, como lo hicimos anteriormente, que en el campo de los recursos hídricos podríamos construir, con mayores datos a la mano, un subcampo específico constituido por la mayoría de los expertos repartidos por todo el mundo. Sabemos que el campo científico, como tal, goza de una relativa autonomía, tanto mayor cuanto más especializada sea la ciencia de que se trate y, por supuesto, desarrollan luchas científicas que también son luchas

²⁵ Petrella, *Op. Cit.*

políticas y, por supuesto, luchas económicas por obtener los financiamientos y respaldos para su actividad científica. En el caso del agua, existe ese campo donde se procesan las visiones legítimas de la problemática en torno al agua. Seguir de cerca el juego de oposiciones y la diversidad de luchas que se dan en su seno, sería una de las apuestas estratégicas del movimiento de resistencia a la privatización del agua y a favor del reconocimiento del derecho humano al agua. Como muestra, Petrella nos ofrece un botón: "... la gradual integración en el proceso de la conquista del universo del agua representada por el Stockholm Water Festival constituye un éxito simbólico y "cultural". Cada año, en agosto, una semana está consagrada al agua durante el Stockholm International Water Congress por el Stockholm International Water Institute, quien concede también el International Water Price."²⁶

En la propia presentación del SIWI, en su página electrónica (www.siwi.org), se muestra como una organización mediadora que fomenta el estudio y la búsqueda de soluciones a la problemática del agua en Suecia y convoca a nivel internacional a diversos expertos. Por ejemplo, en su más reciente edición de agosto de 2005, el seminario se centró en las relaciones cercanas existentes entre el agua y los asuntos energéticos, pues uno afecta al otro y, además, estos vínculos están propensos a intensificarse en el futuro. Sin embargo, a pesar de esta cercana relación entre agua y energía, los estudios del primero no han puesto suficiente atención en el segundo. El seminario se estructuró específicamente para traer expertos y tomadores de decisión con experiencia, de todo el mundo para analizar la situación actual y revisar las implicaciones futuras en esta área en su conjunto, agua y energía. En este seminario se hace presente el concepto de "hidropoder", para dar a entender la importancia de la estrecha relación entre el recurso hídrico y la generación de energía. Casos paradigmáticos en México, los proyectos hidroeléctricos de La Parota, en el estado de Guerrero y El Cajón, en el estado de Nayarit, tan fuertemente impugnados por una creciente movilización social de los afectados y redes de apoyo a nivel nacional e internacional.

²⁶ Petrella, R., *Op. Cit.*

En este mismo seminario del Stockholm International Water Institute -a través del Stockholm Water Symposium, al que convocan también, el Third World Centre for Water Management, la International Hydropower Association, el Helsinki University of Technology-Water Resources Laboratory y el International Water Resources Association- se vuelve a plantear el eufemismo reiterado por diversas agencias especializadas del sistema de las Naciones en el sentido de que su interés fundamental lo guía el reto de que el mundo tiene que proveer agua limpia y recursos energéticos a una población global en expansión, ocultando así, su estrategia fundamental, es decir, su interés que orienta su actuación, la conquista de nuevos mercados para obtener mayores ganancias. Un mundo científico al servicio del mercado y las transnacionales que lo controlan. Uno de los consensos generados en este seminario, es el de que es necesario no sólo mejorar las condiciones de vida y económica de los países en desarrollo sino, además, generar desarrollo de infraestructura extenso. Lo que no se dice, es que parte fundamental de esa infraestructura es, la privatización del agua y la conversión de un derecho en mercancía. En ese sentido, el seminario zanja un debate en torno a los megaproyectos de presas, considerados esenciales para el desarrollo regional, pero ahora la estrategia es hacer partícipes de los beneficios a quienes, por otro lado, han sido afectados por el proyecto, a través de maximizar los beneficios y minimizar los daños.²⁷

Uno de los mecanismos más recurrentes del mundo académico, es este formato de seminarios en los que se analizan problemas mundiales y se proponen alternativas, siempre a favor de las inversiones de las grandes empresas transnacionales. El seminario anual promovido por el SIWI, no es el único. Suponemos que cada uno de los centros e institutos tiene su propia agenda anual. El llamado "Club de Tokio", en su propia definición, "es un grupo informal de los más influyentes expertos internacionales sobre agua y desarrollo, quienes debido a su amplia experiencia, conocimiento y alta posición, pueden influenciar, y de manera informal, dar dirección

²⁷ Stockholm Water Symposium, Conference Report, Seminar on Water and Energy. Stockholm, 21 August 2005. Consultada la página electrónica www.thirdworldcentre.org y www.siwi.org. 23.09.05.

a las discusiones y agendas globales en materia de agua”.²⁸ Los promotores de este “grupo informal”, son el Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, AC y el Centro para el Desarrollo Internacional de Japón.

Además de la producción de análisis y propuestas estratégicas para la gestión del agua en todo el mundo, el campo de los científicos tiene otras expresiones orgánicas en el Consejo Mundial del Agua (CMA), apoyado y financiado por el Banco Mundial, y principal convocante del Foro Mundial del Agua. Además, en 1996 el Banco Mundial apoyó la creación de la Sociedad Mundial del Agua (SMA), en particular, para impulsar la “Asociación Público-Privada”, según las tesis del propio Banco Mundial. Según Petrella, algunos problemas de coordinación entre estas dos organizaciones, llevó a sus promotores a la creación, en 1998, de la Comisión Mundial para el Agua en el Siglo XXI (CMASXXI), con un claro propósito estratégico de impulsar acciones concretas, lo que se vio concretado en el II Foro Mundial del Agua, realizado en La Haya en el año 2000.

De este proceso organizativo, surgen los tres Libros Azules de “los mayoristas del agua”, como los llama Riccardo Petrella: el informe del CMA, intitulado “La visión Mundial del Agua”, el informe de la SMA, intitulado “De la visión a la acción”, los dos respaldados por el informe de la Comisión Mundial sobre el agua para el Siglo XXI, intitulada “Seguridad del Agua”.²⁹

Esta alianza estratégica formada por las empresas transnacionales, la mayor parte del sistema de las Naciones Unidas -que a su vez se coordinan en torno al Programa Mundial de Evaluación de Recursos Hídricos- y, sobre todo del Banco Mundial tiene una expresión en los Foros Mundiales del Agua, convocado por el Consejo Mundial del Agua, cada tres años, alrededor del 22 de marzo, declarado día mundial del agua por las Naciones Unidas. El I se realizó en

²⁸ Tomado de la página electrónica <http://thirdworldcentre.org/tokyo.html>, 23.09.05.

²⁹ Petrella, R., *Op. Cit.*

Marrakech en 1997; el II, en La Haya, en 2000; el III, en Kyoto, en 2003 y el IV, a realizarse en México, en 2006. Entre las organizaciones convocantes a este IV FMA, se encuentran el propio Consejo Mundial del Agua, organismo privado, pero además, diversas agencias especializadas del sistema de Naciones Unidas como la UNESCO, UNICEF y la propia ONU, posiblemente a través de su secretario general; organismos como el International Water Association, el International Water Management Institute, organismos empresariales como la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (México) y otros tan disímiles como el US Army Corps of Engineers. ¿Quiénes patrocinan este magno evento? Cito textual de la página electrónica del IV FMA: “el gobierno de Japón; Grupo Modelo, reconocido productor de cerveza mexicana que tiene marcas como Corona, Modelo y Victoria; Aeroméxico, miembro de la alianza de aerolíneas más grande (Sky Team) que incluye a compañías como Air France, Delta, KLM y NorthWest Airlines; Coca Cola Company, México; la Fundación Telmex, Grupo Carso y la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento (ANEAS)”.³⁰ En resumidas cuentas, los Foros Mundiales del Agua, en opinión de Petrella, están destinados a ser el espacio y el momento mundial de debate y de definición de las grandes orientaciones estratégicas en ese campo”.³¹ De ahí que buena parte de los esfuerzos de *las otras estrategias* se orientan a impugnar estos espacios y aprovechar la cobertura de los medios de comunicación para señalar que otro mundo es posible, que el agua es, ante todo y sobre todo, un derecho humano.

Finalmente, en el conjunto de este bloque histórico, cabe destacar dos estrategias que ya hemos indicado anteriormente, la que impulsa ese sectorcito de la ONU, con la Observación General # 15 sobre el derecho humano al agua y las que implementan diversos Estados, en particular el de México, para impulsar la privatización del agua. En este caso concreto, cabe destacar el proceso de reformas legales iniciadas desde 1983, cuando se realizó una reforma al

³⁰ Página electrónica: <http://www.worldwaterforum4.org.mx/home/organizers10.asp?lan=spa>, 28.09.05.

³¹ Petrella, R., *Op. Cit.*

artículo 115 constitucional, por el que se trasladan al municipio los servicios de agua potable y alcantarillado; luego, en 1992 se estableció la Ley Nacional de Aguas, reformada en 2004, para impulsar la “asociación público-privado” en la provisión de los servicios de agua potable.

En el primer caso, el número 2 de la Observación General # 15, establece: “El derecho humano al agua es el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico. Un abastecimiento adecuado de agua salubre es necesario para evitar la muerte por deshidratación, para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua y para satisfacer las necesidades de consumo y cocina y las necesidades de higiene personal y doméstica.”

En el segundo caso, en México opera la Comisión Nacional del Agua (CNA) quien, a través del Programa para la Modernización de organismos operadores de agua (Promagua), de diciembre de 2002, se instrumenta una estrategia para lograr progresivamente la privatización del agua. Su objetivo es “funcionar como fuente adicional de recursos, condicionado a un esquema de cambio estructural, para fomentar la consolidación de los organismos operadores de agua; impulsar su eficiencia física y comercial; facilitar el acceso a tecnología de punta, fomentar que se alcance la autosuficiencia; y promover el cuidado del medio ambiente con proyectos de saneamiento, preferentemente ligados al reuso de las aguas residuales.”³² En el mismo documento nos encontramos con la claridad del siguiente argumento: “La inclusión del sector privado en el Programa es necesaria ya que presenta las siguientes ventajas:

- Aporta su capacidad técnica para incrementar la eficiencia de los sistemas, la calidad de los servicios y la racionalidad económica.
- Asegura una continuidad en la gestión de los servicios ya que satisface las funciones técnicas y administrativas, así como los procesos de planeación, ejecución y control, al ser ajeno a los

³² Página electrónica <http://www.cna.gob.mx/eCNA/Espaniol/Programas/Proma/Proma.doc>, 28.0905.

cambios políticos que presentan las administraciones estatales y municipales.

-Cuenta con agilidad en la toma de decisiones y en la asignación de los recursos, aspectos que inciden directamente en la eficiencia operativa.

-Permite distinguir entre las funciones de autoridad y regulación, de las de administración y gestión del organismo.³³

Por supuesto que no señala sus desventajas y en absoluto se hace referencia al agua como derecho humano. Por si esto fuera poco, en el capítulo IV del documento que citamos, nos encontramos con esta afirmación, que no merece mayores comentarios: “Para tener acceso al Programa, los organismos operadores, conjuntamente con las autoridades estatales y municipales, deberán firmar un convenio con la CNA y Banobras donde por un lado, aceptan la participación del sector privado y por el otro se comprometen a modificar en su caso el marco jurídico, de tal manera que dicha participación sea factible.”³⁴ Luego enumera tres acciones de cambio estructural: a) Continuidad en la administración y planeación, b) Promoción de la cultura del agua y c) Marco Legal y adecuación de las tarifas.

El documento, obviamente, oculta todo tipo de referencia al Banco Mundial, sus lineamientos y políticas públicas recomendadas y los montos de financiamiento canalizados a México. Si contrastáramos un poco, al menos, el marco de la Ley de Aguas Nacionales, con la propuesta de legislación que propone la Observación General # 15, nos encontramos con una evidente contradicción. En el número 50 de la Observación, encontramos lo siguiente: “Tal vez los Estados Partes encuentren conveniente aprobar una legislación marco para llevar a la práctica sus estrategias relativas al derecho al agua. Esa legislación deberá incluir:

- a) los objetivos o metas que han de alcanzarse, y los plazos para su consecución;

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*, IV. Programa para la modernización de organismos operadores de agua.

- b) los medios que se utilizarán para alcanzar la finalidad perseguida;
- c) la colaboración prevista con la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales;
- d) las instituciones encargadas del proceso;
- e) los mecanismos nacionales para la vigilancia del proceso; y
- f) los procedimientos de reparación y de recursos.³⁵

El marco jurídico en torno al agua, vigente en México con las recientes reformas a la Ley de Aguas Nacionales de 2004, contradice todavía más la Observación General # 15, que en su número 56 afirma que el Estado parte se obliga a que su legislación sea compatible con el Pacto (de derechos económicos, sociales y culturales), lo que implica: a) la oportunidad de una auténtica consulta con los afectados; b) el suministro a tiempo de información completa sobre las medidas proyectadas; c) la notificación con antelación razonable de las medidas proyectadas; d) la disponibilidad de vías de recurso y reparación para los afectados; y e) asistencia jurídica para obtener una reparación legal. Pero la mayor contradicción la encontramos con el número 57, que a la letra señala: “La incorporación en el ordenamiento jurídico interno de los instrumentos internacionales en los que se reconoce el derecho al agua puede ampliar considerablemente el alcance y la eficacia de las medidas correctivas, por lo que debe alentarse en todos los casos. Esa incorporación permite que los tribunales juzguen los casos de violaciones del derecho al agua, o por lo menos de las obligaciones fundamentales, invocando directamente el Pacto.”³⁶ Finalmente, hay un conjunto de organizaciones no gubernamentales que se han hecho eco a esta visión dominante de la problemática del agua. El señalamiento lo hace Ricardo Petrella, pero no señala ninguna en especial, sólo para afirmar que se han sumado a este trabajo ideológico para hacer aceptar la privatización del agua. Se caracterizan, en lo fundamental, por su lucha contra la pobreza, el sub y mal desarrollo, las desigualdades sociales y las exclusiones. Parte de su lucha, por cierto, es expulsar a otras ONG que defienden el agua como derecho humano.³⁷

³⁵ Se puede consultar en la página electrónica:

[http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/\(Symbol\)/a5458d1d1bbd713fc1256cc400389e94?Opendocument](http://www.unhchr.ch/tbs/doc.nsf/(Symbol)/a5458d1d1bbd713fc1256cc400389e94?Opendocument)

³⁶ *Ibid.*

³⁷ Petrella, R., *Op. Cit.*

3.2 Estrategias de los agentes dominados y sus principales operadores

En este bloque formado por un conjunto de agentes sociales que, en su conjunto, defienden el derecho humano al agua, las estrategias las podemos agrupar en las que tienen que ver con el contenido de las estrategias y las que tienen que ver con procesos organizativos, de articulación y construcción de redes sociales de amplia participación. Las primeras, podemos distinguir las que son resultados de encuentros y quedan formuladas en términos de ‘declaraciones’, ‘pronunciamientos’ o, incluso, propuesta de iniciativa concreta como la que propone la Red Internacional Amig@s del derecho humano al agua” (Friends for a Right to Water)³⁸, para lograr un tratado internacional sobre el derecho al agua. Dos son sus grandes objetivos:

1. apoyar las luchas locales y nacionales en defensa del derecho al agua, contemplado en el derecho internacional como lo reconoce la Observación General # 15 sobre el Derecho al Agua;
2. promover a nivel internacional un reconocimiento más efectivo del derecho al agua, incluyendo un tratado internacional sobre este derecho.³⁹

Por su parte, el Cetim señala que “es de la mayor importancia que todos los sectores de la sociedad, en particular los movimientos sociales, se movilicen:

³⁸ En esta red participan, entre otros, redes y organizaciones como Alliance Sud / Suiza, Coalición Suiza de Organizaciones para el Desarrollo, Blue Planet Project / Canada, COHRE / international, Council of Canadians / Canada, FIAN international, Fundación Heinrich Böll / Alemania, Ghana Coalition against the privatisation of water / Ghana, Pan para el Mundo / Alemania, Public Citizen / EEUU, REDES / Uruguay, Tharun Bharat Sangh / India, Ambos Extremos (Both Ende), Centro por los Derechos a la Vivienda y contra los desalojos, Corporativo Internacional para la Rendición de cuentas, Bases (Grassroots) África, IBON. En el Council of Canadians, participa Maude Barlow, multicitada en este trabajo.

³⁹ Borrador de documento de trabajo circulado por la misma red Friends for a Right to Water.

- para la promoción y el respeto del derecho al agua;
- contra la privatización del agua;
- para una utilización racional y concertada (a nivel nacional e internacional);
- para exigir a los gobiernos el respeto de la primacía de los derechos humanos sobre todo acuerdo comercial, conforme a las numerosas resoluciones de la ONU;
- para que los gobiernos rechacen el arbitraje del CIADI.⁴⁰

En agosto de 2003, se realizó un encuentro de diversas organizaciones y movimientos sociales en San Salvador con la finalidad de analizar la problemática del agua y plantear compromisos concretos. En la “Declaración de San Salvador por la defensa y el derecho al agua”, leemos al final del documento: “Convencidas y convencidos que sólo **la organización y la movilización social son garantía de la defensa efectiva de nuestro derecho al agua**, frente a la amenaza de privatización de los recursos hídricos, nos comprometemos a fortalecer y ampliar la resistencia social contra estos procesos de privatización, para lo cual hemos ACORDADO:

1. La conformación de la Red VIDA (Vigilancia Interamericana para la Defensa y Derecho al Agua), que tendrá una Comisión de Enlace integrada por organizaciones de Brasil, Bolivia, Canadá, República Dominicana, Estados Unidos, Costa Rica y El Salvador.
2. La Red VIDA lanzará la campaña continental “No a la privatización del Agua. Queremos un modelo de gestión pública con participación social”.⁴¹

Al ir estableciendo estas estrategias planteadas de manera explícita por diversos agentes sociales que conforman el bloque emergente, es ineludible encontrarnos con puntos comunes, incluso con formulaciones que se repiten. Sin embargo, queremos destacar la impor-

⁴⁰ Centro Europa-Tercer Mundo, Boletín No. 22, Marzo 2005. Especial Foro Alternativo Mundial del Agua, ¡Exigimos la aplicación del derecho al agua! Se puede consultar en la página electrónica: <http://www.cetim.ch/es/documents/bul22esp.pdf>

⁴¹ Documento circulado a través de diversas redes electrónicas, entre las que se encuentra el Centro Prodh.

tancia de estas recurrencias porque es la manera de ir generando los consensos que van a permitir mayores confluencias sociales y, en su momento, políticas, sobre la base común de una visión del agua en términos de derecho humano elemental, sin el cual, ningún otro derecho puede ejercerse, simplemente porque sin el agua desaparece la vida, o será privilegio de los pocos que la puedan comprar. Así es como nos encontramos con la Declaración Final del Foro Alternativo Mundial del Agua (FAME), realizado en Ginebra del 17 al 20 de marzo de 2005⁴². En primer lugar, reafirmar la solidaridad: “Al creer en la fuerza de la acción común, nosotros, los participantes y las participantes del segundo Foro Alternativo Mundial del Agua reafirmamos nuestra solidaridad con todos aquellas y aquellos procedentes de nuestros distintos continentes que sufren las consecuencias de los problemas abordados en estos tres días.” Y, además, establecen los siguientes objetivos:

- el derecho al agua como derecho humano;
- el estatuto del agua como bien común;
- el financiamiento colectivo del acceso al agua; y
- la gestión democrática del agua a todos los niveles.

Estas estrategias que podemos considerar pro-positivas, suponen otras negativas, o de rechazo a la visión dominante, expresada en términos de que “el agua ha de proscribirse de la esfera comercial y las normas mercantiles”, lo que significa, en concreto:

- de los acuerdos comerciales multilaterales o bilaterales y
- de las instituciones financieras internacionales.

De donde se sigue una estrategia explícita que ellos formulan en los siguientes términos: “hemos de **exigir un estatuto para el agua a nivel mundial** en el cual sea posible lo siguiente:

⁴² Informe circulado de manera electrónica en las redes que participan de manera directa o indirecta en el Foro Alternativo Mundial del Agua, del que el Centro Prodh forma parte.

- tomar en cuenta la globalidad del ciclo del agua;
- impedir la apropiación de la misma por cualesquiera;
- garantizar la responsabilidad colectiva; y
- asegurar la gestión y el control mediante una autoridad pública fundamentada en un poder político legítimo y regido por normas democráticas.”⁴³

De este planteamiento estratégico general, el FAME plantea un conjunto de acciones, tanto al interior del IV FMA, como fuera del foro, además de un conjunto de tareas y apoyos logísticos.

Hay otro conjunto de estrategias, que se han planteado en términos de *una nueva cultura del agua*. En Europa se dio a conocer la Declaración Europea por una Nueva Cultura del Agua que, en su núcleo fundamental, propone un cambio cultural, “una Nueva Cultura que, basándose en la diversidad cultural, debe recobrar el patrimonio de la memoria y el rico simbolismo que el agua ha tenido para los seres humanos desde tiempos inmemoriales, y que integre los nuevos valores y perspectivas que introduce el paradigma de la sostenibilidad”.⁴⁴ Su planteamiento estratégico radical está en la consideración de los recursos hídricos como *Patrimonios de la Biósfera*, por lo que deben ser gestionados por las comunidades y las instituciones públicas, para garantizar una *gestión equitativa y sostenible*. Esta declaración europea es firmada por científicos y expertos en materia de gestión de aguas. Además de centrar la dimensión cultural como parte de una estrategia a favor del derecho humano al agua desde el paradigma de la sostenibilidad, la Declaración propone “una nueva política internacional de la Unión Europea basada en compromisos para una gestión sostenible de los ecosistemas hídricos”. En línea con este planteamiento europeo, en México, diversas organizaciones y redes ambientalistas han promovido la Alianza Mexicana por una Nueva Cultura del Agua (AMNCA); su primer encuentro se realizó el pasado 4 de julio de 2005 y se proponen cuatro objetivos:

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Declaración europea por una nueva cultura del agua, circulada de manera electrónica a través de diversas redes sociales. Se puede consultar en la página electrónica:

<http://www.unizar.es/fnca/euwater/docu/declaracioneuropea.pdf>

- elaborar una propuesta consensada para la gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos en México;
- generar una amplia discusión entre la comunidad científica y académica y las organizaciones sociales;
- posicionar la agenda del agua en distintos espacios de incidencia política; y
- participación científica.

Desde esta perspectiva de una nueva cultura del agua, y desde una nueva ética del agua, la Fundación Nueva Cultura del Agua, en coordinación con varias organizaciones brasileñas y la Red Vida, convocan al Encuentro por una “nueva cultura del agua” en América Latina en el que se ratifican varios de los planteamientos de la declaración europea.⁴⁵ Diversos agentes sociales que se mueven del lado izquierdo del bloque emergente, sus principales estrategias coinciden con las que se han planteado anteriormente, pero tienen un rango distinto de prioridades dada la dispersión y relativa desarticulación de sus luchas y sus convergencias organizativas. De donde se sigue una clara estrategia de construir colectivos, redes, alianzas que vayan dando consistencia y solidez a las diversas luchas contra la privatización del agua y en defensa del derecho humano al agua. La estrategia básica de sobrevivencia es la que realizan, en la cotidianidad, grandes y pequeñas poblaciones carentes de los servicios básicos de agua potable y saneamiento. Su enorme grado de dispersión les permite, en grado básico, organizarse y luchar por la sobrevivencia. Son las resistencias y las luchas de los que se encuentran *abajo y a la izquierda* y que, quizá sin darse cuenta, enfrentan la división fundamental del campo de los recursos hídricos y la opción entre convertirse en consumidores y beneficiarios de las políticas de ajuste estructural en los servicios de agua potable o, por el contrario, tomar conciencia de la problemática y luchar de manera organizada, desde *otra manera de hacer política y una muy otra Campaña*, para hacer vigente el derecho humano al agua.

⁴⁵ Para mayor información, se puede consultar la página electrónica. www.unizar.es/fnca/america

4. Conclusiones

a) Constatamos en este ejercicio de bosquejo de análisis del campo de los recursos hídricos una visión dominante en torno al agua, el oro azul, como mercancía; a la que se contraponen una visión emergente que la considera patrimonio de la biosfera y derecho humano fundamental consagrado en la Observación General # 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. En consecuencia, una de las principales luchas que se desarrollan en el campo es por la legitimidad de la visión.

b) El conjunto del sistema de las Naciones Unidas es un conjunto atravesado por diversas oposiciones, entre las que destacamos la que se da entre los organismos defensores de los derechos humanos, en posición dominada y minoritaria en todos los sentidos, por una parte; y por la otra, el conjunto de agencias y organismos que, entre otras actividades, aportan al tema del agua desde una visión privatizadora. La presencia del “Global Compact” en el seno de la ONU es una presencia paradigmática de la ideología de la “asociación público-privado” a nivel internacional y tiende a reproducirse hasta en los niveles locales.

c) Los Foros Mundiales del Agua son más la expresión de la visión y los intereses de las grandes empresas transnacionales mercantilizadoras de los servicios de agua y saneamiento y de agua embotellada, que se ven fortalecidos y convalidados con las aportaciones científicas de renombrados expertos en manejo de agua y energía, que a su vez constituyen un campo científico específico en el que se dan diversas luchas científicas.

d) Las estrategias de los sectores emergentes coinciden en aspectos fundamentales, como la defensa del agua como derecho humano, la lucha ideológica para desenmascarar los mecanismos de producción y difusión de un conocimiento científico al servicio de “los piratas del agua”, y a favor de una gestión social del agua. Al menos habría que debatir 4 puntos:

- Privatización y participación del sector privado: ¿lucrativa y con sentido social?
- Asociación público-privado, ¿una manera de encubrir la mercantilización de un derecho?

-El argumento reiterado de la falta de financiamiento, ¿realidad, ficción efecto del ajuste?

-El agua se va a acabar... ¿cuándo?

e) Un aspecto relevante que adquieren las diversas luchas contra la privatización del agua y en defensa de un derecho humano fundamental, radica en la estrategia de articulación y construcción de redes sociales que lo mismo aglutina a activistas y movimientos sociales, que a académicos y científicos que recogen y sistematizan experiencias exitosas en diversas latitudes y, además, elaboran propuestas viables y exitosas en países que, como en México, se ha ido imponiendo la ideología de la “asociación público-privada”.

f) Aunque pocas organizaciones y redes sociales lo han planteado, es necesario seguir de cerca de otra paradoja que tiene que ver con la oposición agua=mercancía vs agua=derecho humano, y que se expresa en la oposición entre los tribunales de Derechos humanos (desde la Corte Penal Internacional hasta los informes de los relatores especiales de la Comisión de Derechos Humanos, pasando por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) y los tribunales comerciales (tanto la CIADI del Banco Mundial, como el Órgano de Solución de Diferencias de la Organización Mundial del Comercio) que, en la práctica desconocen el derecho internacional de los Derechos humanos. La paradoja radica en que, por ejemplo, un Estado como el mexicano, lo mismo tiene compromisos al firmar y ratificar diversos convenios, pactos y tratados internacionales de derechos humanos, que acuerdos comerciales como el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. En caso de que incumpla alguno de los dos tipos de compromisos, si es de Derechos humanos, como ha quedado de manifiesto, no pasa nada; pero si es un tratado comercial, le toca pagar la multa que el panel de especialistas le imponga y suele ser de varios millones de dólares, como el caso de la transnacional Metalclad. El problema rebota, porque la Secretaría de Hacienda le pasó la factura al gobierno del estado de San Luis Potosí y, de manera directa, al ayuntamiento de Guadalupe. Algo así está ocurriendo con Bolivia y la población de Cochabamba. El problema es que los organismos internacionales de derechos humanos, no pagan a los Estados para que cumplan sus compromisos en materia de derechos humanos...

Anexo 1: Aproximación al cuadrante DD del campo de los recursos hídricos

<p align="center"><u>ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO:</u></p> <p>a) Conferencia Ministerial; b) Consejo General c) Órgano de Solución de Diferencias: Órgano de Apelación y Paneles especiales d) Secretaría a cargo de un Director General.</p>	<p><u>BANCO MUNDIAL:</u> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF); Asociación Internacional de Fomento (AIF); Corporación Financiera Internacional (CFI); Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI); Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI). Water Resources Sector Strategy.</p>	
<p align="center">BID</p>	<p align="center">OCDE</p>	<p align="center">FONDO MONETARIO INTERNACIONAL</p>
<p align="center">Organismos Internacionales de Profesionales (tecnodemocracia internacional, científicos y expertos): / International Water Resources Association / International Rivers Organization Association / Office International de l'eau / Conseil de Concertation sur l'eau potable et assainissement / Stockholm International Water Institute&Co. / El Club de Tokio / Centro del Tercer Mundo para el Manejo del Agua, AC, (México, 1999); International Journal of Water Resources Development</p>		

<p align="center"><u>Coca Cola – Pepsico – Nestlé o Danone</u></p>	<p align="center"><u>Suez y Lyones des'eaux – Vivendi – RWE Thames – Water – Bechtel – Aguas de Barcelona</u></p>
<p align="center">Coalición de Industrias de Servicios – Foro Europeo de Servicios: grupos de presión y cabildeo en las negociaciones del GATS en</p>	<p align="center">Consejo Científico Internacional de Suez de</p>
<p align="center">Comisión Mundial para el Agua Siglo XXI: Seguridad del Agua.</p>	<p align="center">Sistema ONU Sobre Recursos hídricos: UNESCO, PNUD, PNUMA, OMS, FAO, coordinados para elaborar el Programa Mundial de Evaluación de Recursos Hídricos. <u>CEPAL</u></p>
<p align="center">Consejo Mundial del Agua</p>	<p align="center">Sociedad Mundial del Agua</p>
<p>En una primera fase transitoria, el fondo mundial cooperativo del agua, debiera ubicarse bajo los auspicios de un Consejo de Seguridad Económica y Financiera que deberá ser creado en el marco actual de las Naciones Unidas. A más largo plazo, deberá ser gestionado bajo la responsabilidad de una Autoridad Mundial del Agua, parte integrante de la Organización Mundial del Desarrollo Humano y Social, destinada a incorporar y reemplazar a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)". Riccardo Petrella, "Pour un fonds mondial coopératif de l'eau"</p>	

Anexo 2: Aproximación al cuadrante Dd del campo de los recursos hídricos

<p>ONG's – Agua (Dd) financiadas por el Banco Mundial, el Sistema ONU – Agencias especializadas y, directamente, por algunas de las empresas trasnacionales.</p>	<p>ONG's – Agua (DD) financiadas por el Banco Mundial, el Sistema ONU – Agencias especializadas y, directamente, por algunas de las empresas trasnacionales.</p>
<p>No hay datos confiables que nos permitan ubicar a estas organizaciones</p>	
<p>ONG's – Agua (dd) financiadas por el Banco Mundial, el Sistema ONU – Agencias especializadas y, directamente, por algunas de las empresas trasnacionales.</p>	<p>ONG's – Agua (dD) financiadas por el Banco Mundial, el Sistema ONU – Agencias especializadas y, directamente, por algunas de las empresas trasnacionales.</p>
<p>ACNUDH V</p>	<p>ECOSOC: Observación General # 15</p>
<p>Comité DESC</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos: Relatores P/Alimentación y para Salud. V</p>

<p><u>IV FORO MUNDIAL DEL AGUA:</u> momento mundial de debate y definición de las grandes orientaciones estratégicas CONVOCANTES: Agencias especializadas del Sistema de Naciones Unidas y varias empresas del sector privado, como Heineken, Shell o Nestlé, entre muchas otras. Entre los patrocinadores en México, destacan: Cervecería Modelo y Coca Cola – FAMSA. No hay datos suficientes para establecer el cuadrante de oposiciones entre sus convocantes, participantes y patrocinadores.</p>	
<p>SEMARNAT – CNA – Promagua – Banobras: Receptores de créditos del Banco Mundial</p>	<p>ANEAS: Con 25 años de existencia. Grupo Mexicano de Desarrollo. Asociación con VIVENDI, SUEZ, ASURIX – ENRON</p>
<p>MUNICIPIOS con servicio de agua privatizada y/o con el modelo Público – Privado: / PROMAGUA = 24 / Anexos Adhesión = 53 / AA en Revisión = 18*</p>	<p>Estado mexicano y sus leyes: 1) 1983 Reforma 115 Constitucional, transfiere servicios agua al mpio. 2) 1992 Ley Nacional de Aguas y 3) 2004 Reformas a la LNA. CEA's – leyes estatales</p>
<p>*Fuente: CNA, subdirección General de Infraestructura Hidráulica Urbana. Unidad de Agua Potable y Saneamiento. Convenios Promagua y Anexos de Adhesión. Situación que guardan al 31 de mayo de 2005.</p>	

Anexo 3: Aproximación al cuadrante dd del campo de los recursos hídricos

Redes, ONG'S, y movimientos aislados en defensa del agua	Redes, ONG'S, y movimientos aislados en defensa del agua.
No hay datos suficientes que nos permitan ubicar a estas organizaciones	
Redes, ONG'S, y movimientos aislados en defensa del derecho humano al agua	Redes, ONG'S, y movimientos aislados en defensa del derecho humano al agua
¿COMDA? v	
Millones de seres humanos que carecen de acceso al agua y saneamiento. Con organización básica de supervivencia. (Dd)	Millones de seres humanos que carecen de acceso al agua y saneamiento. Con organización básica de supervivencia. (DD)
No hay datos suficientes que nos permitan ubicar a estas organizaciones	
Millones de seres humanos que carecen de acceso al agua y saneamiento. Con organización básica de supervivencia. (dd) 1.2 miles de millones de seres humanos que carecen de agua. Millones mueren diariamente por enfermedades causadas por agua = a la explosión de 30 Boeing diarios.	Millones de seres humanos que carecen de acceso al agua y saneamiento. Con organización básica de supervivencia. (dD)

Redes y movimientos articulados en defensa del derecho humano al agua (nacionales): ONG'S, ambientalistas, ecologistas, mujeres, consumidores, campesinos e indígenas. MAPDER, CECOP. V Alianza Mexicana por una Nueva Cultura del Agua.	
Espacio DESC – Capítulo Mexicano de la PIDDH. V	
Sin datos especiales para establecer la estructura de posiciones en este cuadrante	
¿COMDA? v	
Grupos, ONG'S, colectivos y organizaciones en defensa del agua, aislados y desarticulados. (Dd)	Grupos, ONG'S, colectivos y organizaciones en defensa del agua, aislados y desarticulados. (DD)
No hay datos suficientes que nos permitan ubicar a estas organizaciones	
Grupos, ONG'S, colectivos y organizaciones en defensa del agua, aislados y desarticulados. (dd)	Grupos, ONG'S, colectivos y organizaciones en defensa del agua, aislados y desarticulados. (dD)

Anexo 4: Aproximación al cuadrante dD del campo de los recursos hídricos

Académicos, especialistas e Institutos “independientes”	
<p>Maude Barlow (Directora del Consejo de Canadienses, participa en la Red VIDA y en Amigos del Derecho al Agua), Vananda Shiva, Silvia Ribeiro, Riccardo Petrella; Andrés Barreda (UNAM)– (CASIFOP) Y David Barkin (UAM) participan en FAME. Hay otros y otras.</p>	
<p><i>Nota:</i> este cuadrante habría que precisarlo con más información, al menos para distinguir a los académicos – académicos (expertos), de los académicos – militantes y, además, a los militantes – académicos y militantes – militantes con capacidad de interlocución con académicos. Las oposiciones principales son entre los extremos, dificultades para ponerse de acuerdo y, sobre todo, porque los “expertos” asumen su distancia de privilegio y no aceptan fácilmente las agendas de los militantes – militantes</p>	

Estados que reconocen el DH al Agua	
Uruguay, además, prohibió su privatización.	Sudáfrica

Agencias y Fundaciones que apoyan la defensa del Derecho Humano al Agua:	
Fundación Nueva Cultura del Agua	Pan Para el Mundo Fundación Böell. v
Foro Alternativo Mundial del Agua (FAME). v	International Rivers Network (IRN)

Redes y movimientos internacionales	
Red Vida: Movimientos sociales en AL, Public Citizen – USA y Grupo Polaris – Canadá	Movimiento Mundial del Agua: Nueva Delhi
Declaración Europea por NCA	Friends for Right Water
Encuentro por “Una Nueva Cultura del Agua” en América Latina. Diciembre de 2005. Convocan: Red Vida, ABRH, ASSEMAE y FNCA	Tribunal Latinoamericano del Agua v : Antecedente inmediato en el Tribunal Centroamericano, que a su vez tiene antecedentes en diversos tribunales europeos.

Copyright of Xipe Totek is the property of Xipe Totek and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.